

Acuerdo de 22 de Mayo, nombrando Inspectores de instrucción pública.

El Gobierno:

Debiendo proveer las Inspecciones de instrucción pública de este departamento, Granada y Chontales; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbranse Inspectores de Instrucción pública: para este departamento, al señor Lic. don Bernabé Portocarrero: para el de Granada, al señor Br. don Rafael Castillo; y para el de Chontales, al señor don Darío Sevilla.

2º Cada uno de los nombrados, disfrutará del sueldo de cuarenta pesos mensuales.

Comuníquese—Managua, Mayo 22 de 1877—Chamorro—El Ministro de Instrucción Pública—Chamorro.
